

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la RESOLUCION, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

Expediente: MA-00505/2014 Matrícula: GR-005014-AU Titular: TRANSPORTES DE BAÑERAS Y CUBAS, S.L. Domicilio: PARROCO COLOM, 5 Co Postal: 08750 Municipio: MOLINS DE REI Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A357 Punto Kilométrico: 53 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA CARTAMA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: MA-00024/2014 Matrícula: 92-31DPP- Titular: HIPER JUGUETES BAZA S.L. Domicilio: CR. MURCIA N° 9 Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2013 Vía: A-384 Punto Kilométrico: 108,3 Hora: 11:40 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UTILLAJE DE MANTENIMIENTO DESDE CADIZ A BASE EN BAZA (GR), SIN JUSTIFICAR RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: MA-00819/2014 Matrícula: 81-90HTY- Titular: RODRIGUEZ DOMINGO PEDRO Domicilio: CASTAÑO 24 Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: AP46 Punto Kilométrico: 6 Hora: 11:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ITALIA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN SEMANAL DE 56:52 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/02/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/02/14. EXCESO 0:52 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 4 HORAS SOBRE EL TIEMPO DE CONDUCCIÓN SEMANAL MÁXIMO DE 56 HORAS. SE ADJUNTA TIQUES ACTIVIDAD CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00
Expediente: MA-00841/2014 Matrícula: 81-90HTY- Titular: RODRIGUEZ DOMINGO PEDRO Domicilio: CASTAÑO 24 Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: AP46 Punto Kilométrico: 6 Hora: 11:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ITALIA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 09:01 HORAS DE FECHA 23/02/14 Y LAS 09:01 HORAS DE FECHA 24/02/14 DESCANSO REALIZADO 10:01 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:44 HORAS DE FECHA 23/02/14 Y LAS 23:45 HORAS DE FECHA 23/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00
Expediente: MA-00165/2014 Matrícula: 28-21FPR- Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Diciembre de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 08:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:41 HORAS, ENTRE LAS 07:50 HORAS DE FECHA 12/12/13 Y LAS 13:16 HORAS DE FECHA 12/12/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA TIKET JORNADA INFRACCION OBSERVADA. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00
Expediente: MA-00210/2014 Matrícula: 45-80BWV. Titular: UNCLETRANS Domicilio: MEJORADA DEL CAMPO 57 Co Postal: 28914 Municipio: LEGANES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2014 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 100,00

<p>Expediente: MA-02449/2013 Matrícula: 13-84FNR- Titular: FRIO BENAMIEL TTES S.L Domicilio: PASEO PUERTO DE LA HORCA, 32-1ºB Co Postal: 29160 Municipio: CASABERMEJA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 1 de Octubre de 2013 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 0 Hora: 16:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:56 HORAS DE FECHA 23/09/13 Y LAS 01:56 HORAS DE FECHA 24/09/13 DESCANSO REALIZADO 7:03 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:53 HORAS DE FECH 23/09/13 Y LAS 01:56 HORAS DE FECHA 24/09/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA TIQUES CONDUCCION JORNADA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: MA-00218/2014 Matrícula: 34-35BBY- Titular: RUMELAX SL Domicilio: CLARA CAMPOAMOR 1 - 2 Co Postal: 29520 Municipio: FUENTE DE PIEDRA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2014 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 12:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE DE PIEDRA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% .SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: MA-00197/2014 Matrícula: 99-46CXD- Titular: WAIPAI RED SL Domicilio: AV DE LA LUZ 22-2º-3 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de Enero de 2014 Vía: A7076 Punto Kilométrico: 4 Hora: 12:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA FURGNETA DE 3500K MMA. 44.50. AD. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-00446/2014 Matrícula: 16-10HLM- Titular: MALIBU TRANSFER, S.L. Domicilio: C/ SALITRE 26-6ª Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 13:24 Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00447/2014 Matrícula: 46-32HRN- Titular: MALIBU TRANSFER, S.L. Domicilio: C/ SALITRE 26-6ª Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:25 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CON CONDUCTOR. SERVICIOS ALQUILER CON CONDUCTOR EN SERVICIOS PARA EL PERSONAL EMBAJADA REPUBLICA CONGO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00450/2014 Matrícula: 94-74HNX- Titular: MALIBU TRANSFER, S.L. Domicilio: C/ SALITRE 26-6ª Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:48 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PERSONAL EMBAJADA REPUBLICA DEL CONGO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00451/2014 Matrícula: 28-23HPH- Titular: MALIBU TRANSFER, S.L. Domicilio: C/ SALITRE 26-6ª Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:15 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR. EFECTUA SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR PARA EL PERSONAL DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL CONGO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00603/2014 Matrícula: 44-53FDP- Titular: GAYBA LOGISTICA, SL Domicilio: C/ PINOSOL 23-8ºB Co Postal: 29012 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 2 de Diciembre de 2013 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 10:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA 1 HORNO DOMESTICO Y 1 AIRE ACONDICIONADO DOMESTICO. NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL O ALBARAN DE COMPRA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-00388/2014 Matrícula: 00-00DMF- Titular: EL HAMMOUDY ERRHALI Domicilio: C/ MARTIN DELGADO 53 Co Postal: 30202 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 7 de Febrero de 2014 Vía: PL. SOLIDARIDAD 1 Punto Kilométrico: Hora: 20:15 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación

del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 15 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.